

# **CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**

## **M E M O R I A**

PRESENTADA POR EL DIRECTORIO A LA  
SEGUNDA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
SOCIOS EL DIA 14 DE JULIO DE 1953



A. Luna

87294

# **CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**

## **M E M O R I A**

PRESENTADA POR EL DIRECTORIO A LA  
SEGUNDA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
SOCIOS EL DIA 14 DE JULIO DE 1953

X



# DIRECTORIO DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

## PRESIDENTE

Sr. Luis Cifuentes L.

## VICEPRESIDENTE

Sr. Alberto Risopatrón B.

## DIRECTOR-TESORERO

Sr. Walter Sommerhoff R.

---

## DIRECTORES

Sr. Danilo Poklepovic P.  
Walter Bruce S.  
Jorge Pascal L.  
Luis Neut L.  
Osvaldo Larraín E.

Sr. Juan Conrads W.  
Rafael Donoso C.  
Flavián Levine  
Julio Donoso D.  
Ricardo Labarca B.

## DIRECTORES REEMPLAZANTES

Sr. Luis Prieto V.

Sr. Jorge Matetich F.

Sr. Enrique Benítez B.

---

## CONSEJEROS

Sr. Eugenio Guzmán Larraín      Sr. Diego Vergara Tagle  
Colegio de Arquitectos de Chile      Instituto de Ingenieros de Chile

Sr. Gustavo Boetsch Rapp  
Asociación de Ingenieros de Chile

---

## Gerente

Sr. Eduardo Ugarte E.

## Secretario

Sr. Fco. Javier Cristi T.







G A S T O S Y E N T R A D A S

<p>Sueldos, honorarios y leyes soc. . . . . \$ 1.104.939.11</p> <p>Propaganda . . . . . 60.744.35</p> <p>Gastos representación 39.023.60</p> <p>Útiles de escritorio . 28.023.47</p> <p>Arriendo oficina y teléfono . . . . . 71.641.60</p> <p>Correo y telégrafo . . 3.192.90</p> <p>Gastos varios . . . . . 37.822.37</p> <p>Boletín Informativo 23.083.75</p> <p>Amortización, muebles y útiles . . . . . 4.845.85 \$ 1.373.317.—</p> <p style="text-align: right;"><u>1.373.317.—</u></p>	<p><b>Cuotas sociales</b></p> <p>Incorporación . . . . . \$ 88.950.—</p> <p>Ordinarias . . . . . 723.500.—</p> <p>Otros aportes . . . . . 240.200.—</p> <p>Servicio Social . . . . . 50.525.— \$ 1.103.175.—</p> <p style="text-align: right;"><u>1.107.375.—</u></p> <p>Boletín Informativo . . . . . 4.200.—</p> <p style="text-align: right;"><u>1.107.375.—</u></p> <p>Déficit del ejercicio . . . . . 265.942.—</p> <p style="text-align: right;"><u>1.373.317.—</u></p>
---	---

EDUARDO UGARTE EDWARDS  
Gerente.

WALTER SOMMERHOFF RUER  
Director-Tesorero

Certificamos que los saldos del Balance están conformes y reflejan el estado financiero de la Institución al 30 de Abril de 1953.

FRANCISCO SOZA COUSIÑO  
Revisor de Cuentas

FERNANDO AGUERO CORREA  
Revisor de Cuentas



## MEMORIA

presentada por el Directorio de la Cámara Chilena de Construcción a la Segunda Junta General Ordinaria de Socios el día 14 de Julio de 1953

### SEÑORES ASOCIADOS:

En conformidad a lo dispuesto en el art. 17 de los Estatutos, tenemos el agrado de someter a la consideración de Uds. una reseña de la labor que ha correspondido desarrollar a la Institución durante su segundo año de actividades sociales, que termina con esta Junta General.

### LA PRIMERA JUNTA GENERAL ORDINARIA

El 25 de Junio de 1952 se realizó, con todo brillo, la Primera Junta Ordinaria Anual, que registró una asistencia de 152 señores asociados.

En ella fué aprobada por aclamación la Memoria de actividades presentada por el Directorio provisional que dirigía a la Cámara desde la fecha de su fundación.

Esta Junta procedió a elegir el primer Directorio de carácter definitivo, cuya composición, de acuerdo con los Estatutos, comprende 9 representantes del Grupo A y 5 del Grupo B.

Las designaciones de Directores no dieron margen a votación, pues la unanimidad de la Junta reeligió a la totalidad de los componentes del Directorio que terminaba sus funciones y, en la misma forma, fueron designadas las personas que faltaban para su integración total.

### DIRECTORIO

En esta forma, el Directorio quedó compuesto por los siguientes miembros:

### REPRESENTANTES DEL GRUPO A

Srs. Luis Cifuentes L.  
José Valdés F.  
Alberto Risopatrón B.  
Rafael Donoso C.  
Ricardo Labarca B.  
Jorge Pascal L.  
Luis Neut L.  
Walter Bruce Saint-Jean  
Osvaldo Larrain E.



## REPRESENTANTES DEL GRUPO B

Srs. Walter Sommerhoff R.  
Juan Conrads W.  
Julio Donoso D.  
Danilo Poklepovic P.  
Flavián Levine

## MODIFICACIONES POSTERIORES EN LA COMPOSICION DEL DIRECTORIO

Durante el curso del período social, la composición primitiva del Directorio sufrió algunos cambios.

En primer lugar, hubo de lamentarse la renuncia formulada por don José Valdés Fernández quien, por razones de salud, se vió en la necesidad de alejarse de su cargo; y, luego, la de don Julio Donoso Donoso quien, estimó que su clasificación dentro de los socios del Grupo B no reflejaba exactamente el giro de sus actividades, motivo por el cual consideró oportuno dejar en libertad al Director para designar otra persona que representara más genuinamente a esta categoría de socios.

Asimismo, los Directores señores Alberto Risopatrón Barredo, Juan Conrads Wagemann y Walter Bruce Saint-Jean se han ausentado al extranjero por más de tres meses, causa por la cual ha debido designárseles reemplazantes por el tiempo de su ausencia, en cumplimiento de los Estatutos.

El Directorio, en uso de sus facultades, procedió en cada caso, a llenar las vacantes ocurridas por las circunstancias antedichas y designó, al efecto, en reemplazo de don José Valdés, al señor Julio Donoso Donoso, previa su recalificación como socio del Grupo A; para el cargo dejado por el mismo señor Donoso como Director en representación del Grupo B, fué elegido don Ernesto Ayala Oliva, Gerente de la Fábrica de Enlozados S. A.; y en reemplazo de los Directores ausentes señores Risopatrón, Bruce y Conrads fueron designados el arquitecto don Luis Prieto Vial, el ingeniero contratista de obras públicas don Enrique Benítez Bunster y el industrial, don Jorge Matetich Fernández, respectivamente.

El Directorio ha celebrado 48 reuniones ordinarias en el período social que ahora termina.

## MESA DIRECTIVA

En su reunión constitutiva, el Directorio acordó, por unanimidad, reelegir a los señores Luis Cifuentes Latham y Walter Sommerhoff Ruer para los cargos de Presidente y Tesorero.

Para ocupar la Vice - Presidencia, cargo que hasta entonces había sido eficientemente servido por don José Valdés Fernández, fué designado el señor Alberto Risopatrón Barredo, en vista de la renuncia como Director formulada por aquél y de la cual ya hemos dado cuenta.







necesarias para evitar el desfinanciamiento de los meses que quedan del año calendario.

Es preciso hacer notar a los señores asociados que, no obstante los mayores desembolsos que lógicamente ha traído consigo el rápido crecimiento que ha debido afrontar nuestra Institución, derivado de la importancia que ella ha adquirido dentro de las actividades gremiales; y a pesar de la notable disminución del valor real de las cuotas, como consecuencia del proceso inflacionista, el Directorio no ha recurrido hasta la fecha a modificar, en uso de sus facultades, la escala de cuotas vigente desde la iniciación de las actividades de la Cámara.

### DIFUSION Y PROPAGANDA

La Cámara, como toda Institución gremial, necesita formar conciencia en la opinión pública acerca de la verdadera solución de los problemas a que se encuentra abocada y para ello nada más eficaz que hacer llegar su pensamiento y su labor al mayor número de personas, a través de los medios ordinarios de difusión. Las limitaciones económicas ya aludidas, impidieron, sin embargo, al Directorio actuar en este sentido con toda la amplitud que era de desear.

El Boletín, órgano informativo propio con que cuenta la Cámara, ha servido, no sólo para dar a conocer su labor y otros aspectos de interés a los señores asociados, sino también a todas aquellas personas o entidades vinculadas en una u otra forma a la construcción. Especial importancia se ha dado a la difusión de aquellos documentos en que la Cámara ha hecho llegar a las autoridades su pensamiento acerca de materias fundamentales.

Es preciso destacar que, últimamente, la Compañía de Acero del Pacífico ha ofrecido a la Cámara contribuir a un mayor impulso inmediato de fomento a las actividades constructoras nacionales. Este gentil ofrecimiento, que ha sido aceptado por el Directorio, permitirá dar un fuerte incremento a la exposición pública de su labor y su pensamiento.

Dentro de este orden de actividades cabe destacar especialmente la realización del foro público, que se llevó a efecto el día 12 de Mayo pasado en el cual, ante una numerosa concurrencia que participó activamente en los debates, fueron analizados problemas de tanta actualidad e interés, como los que dicen relación con la limitación de la construcción suntuaria, la idea del establecimiento de un bono de base estable para la construcción, la importancia del impulso del sistema cooperativo como medio de solución al problema habitacional, y el proyecto de Gobierno sobre creación de una Corporación de la Vivienda.

Debe señalarse la activa participación que cupo a nuestra Cámara en la realización de la Asamblea sobre la construcción de la Convención Nacional de la Técnica celebrada en el mes de Diciembre del año pasado, en la cual le correspondió la preparación y estudio de todos los temas y proposición de las conclusiones que fueron aprobadas por la Asamblea.



## **- CONTACTO CON LAS AUTORIDADES -**

En el convencimiento de que el contacto directo es el medio más efectivo de llamar la atención hacia los problemas de mayor interés y de obtener un más rápido pronunciamiento, el Directorio tuvo oportunidad de tratar personalmente materias de su respectiva incumbencia, especialmente con las autoridades que a continuación se indican:

Ministros de Obras Públicas, señores Ernesto Merino, Ricardo Bascuñán, Humberto Martones y Orlando Latorre.

Ministro de Hacienda, señor Juan Bautista Rossetti.

Ministro de Economía y Comercio, señor Santiago Wilson.

Ministros del Trabajo, señores Alejandro Serani, Clodomiro Almeyda y Leandro Moreno.

Ministro de Salubridad, señor Eugenio Suárez.

Sub-Secretario del Trabajo, señor Oscar Herrera.

Director General de Obras Públicas, señor Oscar Tenham.

Director General de Impuestos Internos, señor Julio Pistelli.

Vice - Presidente Ejecutivo de la Caja de la Habitación, señor José Pistono.

Director de Obras Municipales de Santiago, señor Alfredo Johnson.

Director del Tránsito de Santiago, señor Enrique Delpiano.

Asimismo, se han despachado durante el período 60 notas oficiales sobre diferentes materias.

## **LEY DE FACULTADES EXTRAORDINARIAS**

La preocupación constante de la Cámara por los problemas de la construcción y la seriedad e imparcialidad de sus planteamientos, hicieron que el Supremo Gobierno, con ocasión de solicitar al Congreso el otorgamiento de facultades especiales económicas y administrativas, la incluyera en el texto de aquellas disposiciones que se relacionan con la construcción, en calidad de informante de las medidas que ellas lo autorizan a imponer al respecto. Es así como los arts. 6 y 15 de la Ley N° 11.151 prescriben el informe de la Cámara Chilena de la Construcción para adoptar cualquiera medida que signifique limitación de las construcciones privadas de carácter suntuario, como también, para modificar, coordinar y refundir las disposiciones de la Ley y Ordenanza General de Construcciones y Urbanización y las que se refieren a materias similares.

Las actuaciones que han cabido a la Cámara en relación con éstos y otros aspectos de la ley mencionada, se analizarán, por razones de método, en los diversos acápite de esta Memoria.

## **ACCION SOCIAL**

En la exposición que hiciera el Presidente de la Comisión de Acción Social, señor Sergio Silva Bascuñán, durante el foro realizado a continuación de la Junta General pasada, anunció el programa mínimo que la Cámara se proponía realizar en el orden de las relaciones entre patronos y obreros.



Al término de este nuevo período, podemos exhibir, con gran satisfacción, realizaciones positivas de este programa.

El primer paso lo constituyó la creación del **servicio social**, destinado a proporcionar, por medio de personal especializado, ayuda de todo orden a los obreros de aquellos señores asociados cuyo volumen de actividades o número de su personal no justifica la mantención de un servicio propio.

Demás está recalcar la importancia de la labor que en el aspecto moral, educativo, escolar, médico, de constitución de la familia, etc., está llamado a desarrollar un servicio de esta naturaleza, y su influencia en el mejoramiento de las condiciones de vida del obrero y en el rendimiento del trabajo.

El siguiente es el resumen estadístico de la labor realizada por el Servicio Social de la Cámara en sus 6 meses de existencia:

Entrevistas . . . . .	819
Visitas hospitalarias . . . . .	35
"    a Instituciones u Oficinas . . . . .	237
"    Domiciliarias . . . . .	170
Encuestas . . . . .	125
Comparendos . . . . .	16
Colocaciones en colonias escolares . . . . .	5
Trámites: educativos . . . . .	405
"    escolares . . . . .	35
"    médicos . . . . .	75
"    económicos . . . . .	595
"    civiles . . . . .	88
"    judiciales . . . . .	22
"    militares . . . . .	20
"    religiosos . . . . .	47
"    informativos . . . . .	148

Otra idea a la cual se prestó preferente atención fué la de llegar al establecimiento de la **asignación familiar** para los obreros de la construcción, sistema que envuelve una mayor equidad en la remuneración del trabajo. De ahí que la Cámara auspiciara ampliamente la iniciativa de un grupo de asociados en el sentido de crear una **Caja de Compensación** para el pago de dicho beneficio, poniendo en práctica los estudios realizados por la Comisión en esta materia.

Esta Caja, que constituye un Departamento dentro de la organización general de la Cámara, se encuentra ya en pleno funcionamiento. Cuenta con 11 afiliados que representan un total de 5.000 obreros y atiende al pago de la asignación a 4.200 cargas. El fondo de compensación se forma a base de un aporte patronal de \$ 20 por obrero - día trabajado, mediante el cual se reparte una asignación de \$ 8 diarios por cada carga familiar. Las estadísticas efectuadas hasta la fecha demuestran que el aporte mencionado significa, aproximadamente, un promedio de 11½ por ciento sobre el volumen de salarios.

El Supremo Gobierno, en uso de las facultades que en materia social le fueron conferidas por la ley N° 11.151, ha elaborado un decreto con fuerza de ley, próximo a ser promulgado, por el cual se hace obligatorio el pago de asignación familiar a todos los obreros



del país, mediante la formación de un fondo cuya administración entrega al Servicio de Seguro Social (Ex-Caja de Seguro Obligatorio) y que se financia con imposiciones patronales y obreras.

La Cámara, en conocimiento de la gestación de este decreto, se acercó a las autoridades encargadas de su redacción, para darles a conocer la existencia de nuestra Caja de Compensación y señalarles las ventajas de permitir el funcionamiento de organizaciones de esta naturaleza, que constituirían una ayuda importante a la difícil y pesada labor entregada al Servicio de Seguro Social. Nuestras observaciones encontraron una favorable acogida de parte del entonces Ministro del Trabajo señor Leandro Moreno, del Sub-Secretario señor Oscar Herrera y demás funcionarios encargados de la redacción del proyecto, lo que nos hace abrigar la convicción de que el decreto, que aún no ha sido dado a la luz pública, ha de consagrar el reconocimiento de tales Cajas, como cooperadoras a la acción del Estado en esta materia.

**La formación profesional de los obreros de la construcción** ha sido otra materia a la cual la Cámara ha dedicado una especial preocupación. Los estudios efectuados por la Comisión y las conversaciones sostenidas con algunos planteles educacionales han permitido elaborar un programa, que significará un primer paso a este respecto, mediante la creación de cursos breves de perfeccionamiento en el ramo de carpintería, los que serán posibles, en gran parte, gracias a la ayuda y colaboración desinteresada de la Sociedad Talleres de San Vicente. La Comisión espera, a corto plazo, poder ofrecer a los obreros de los señores asociados esta posibilidad de adquirir una mayor preparación profesional, como también espera estar en condiciones de ampliar estos cursos a otras especialidades.

En el aspecto de **divulgación de la idea cooperativa** en materia de habitación, sistema que la Cámara considera de gran valor, tanto en la solución del problema de la vivienda como por el mérito educativo que encierra, la Comisión de Acción Social continuó durante el año los estudios tendientes a la creación de una entidad destinada a prestar ayuda técnica a este tipo de organizaciones. Es así como se encuentra próximo a su creación un nuevo Departamento de la Cámara que tendrá a su cargo, fundamentalmente, promover un espíritu cooperativo en los grupos humanos de escasos recursos; impulsar la creación de nuevas cooperativas proporcionando asesoramiento de todo orden a su formación y ayudar al desenvolvimiento normal de las existentes.

## VIVIENDA

El deseo del Supremo Gobierno de dar a la solución del grave problema de la vivienda una atención preferente y las medidas anunciadas a este respecto, extremaron la preocupación de la Cámara en una materia de su especial incumbencia.

\* El primer proyecto de ley sobre Facultades Extraordinarias que el Gobierno se proponía enviar al Congreso, consideraba una disposición en virtud de la cual se procuraba evitar la inversión de capitales en **construcciones de carácter suntuario** y desviarlas hacia la edificación barata. Para este efecto se calificaba como de lujo, toda



edificación cuyo costo por unidad de habitación, excediera de cierto número de sueldos vitales.

La Cámara, en conocimiento de este proyecto, redactó de inmediato una contraproposición, en la cual se hicieron las consideraciones del caso para demostrar la inconveniencia de medir la suntuosidad de una habitación por su costo.

Debido a la urgencia con que se quería enviar el proyecto al Congreso, el Ministro de Hacienda señor Rossetti decidió reemplazar las disposiciones antes indicadas por otra de carácter más general, a la cual ya hemos hecho referencia en otro acápite de esta Memoria, e incluir a la Cámara como informante de las medidas a adoptarse.

Promulgada la Ley N<sup>o</sup> 11.151 y ante la perspectiva inminente de una acción del Gobierno encaminada a regular la actividad constructora del país, para encauzarla hacia los fines perseguidos, la Cámara estimó preciso fijar desde luego su posición en esta materia, a manera de un anticipo al rol que dicha ley le señaló y sin que esta actitud significara una renuncia a la facultad de informar sobre las disposiciones que en definitiva se estimara conveniente adoptar.

Con tal objeto, en nota dirigida al señor Ministro de Hacienda con fecha 18 de Febrero pasado, se puntualizaron las siguientes ideas sobre el particular:

1<sup>o</sup> Con referencia al concepto de suntuosidad en la construcción, se expresó que, partiendo de la base de la relatividad de la idea de "lujo", la Cámara considera como la manera más racional y equitativa de apreciarlo, en materia de viviendas, la de establecer una relación entre su capacidad de albergue y su superficie total edificada; y que, de la aplicación de este criterio, resulta evidente que no puede señalarse un límite estricto entre habitaciones económicas y suntuarias, sino que es preciso considerar, además, otros tipos de vivienda que, sin ser mínimas, tampoco pueden ser calificadas de lujosas. Al efecto, se puso en conocimiento del señor Ministro la clasificación hecha por la Cámara, en la cual, aplicando el criterio ya expuesto, se dividen las viviendas en 4 grupos: mínimas, económicas, corrientes y de lujo. Los pormenores referentes a esta clasificación han sido dados a conocer a los señores socios a través del Boletín Informativo y del foro realizado el día 12 de Mayo.

2<sup>o</sup>. — Respecto a la aplicación del mismo concepto de lujo en cuanto a construcciones distintas de la vivienda, se hizo presente la imposibilidad de fijar una norma general, ya que su suntuosidad, más que en las características mismas de la construcción, radica en la ausencia de necesidad que, en un momento dado, pueda tener de ellas el país, una zona, una ciudad, o un barrio.

3<sup>o</sup>. — En cuanto a la oportunidad para adoptar medidas tendientes a prohibir o restringir la construcción propiamente suntuaria, se manifestó que ella puede nacer sólo en el momento en que se observe con toda claridad que este tipo de edificación está produciendo una competencia, en materiales u obra de mano, que signifique un impedimento para la realización amplia de un plan de construcción económica.



4º — Como un derivado lógico de lo anteriormente indicado, se señaló al señor Ministro la conveniencia de dictar sólo ciertas normas de carácter amplio, y entregar a un Comité permanente la aplicación particular de las mismas, en el momento y con las modalidades que fueran aconsejables.

5º. — Finalmente, la Cámara hizo presente su opinión en el sentido de que, la participación del capital privado en la solución del problema de la vivienda, requiere de la adopción de medidas positivas de fomento, que tiendan a interesarlo por este tipo de inversiones.

Dentro del plan gubernamental encaminado a impulsar la construcción de viviendas económicas, el entonces Ministro de Obras Públicas, señor Humberto Martones, propició la fusión de la Caja de la Habitación Popular y la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, en un solo gran organismo que, bajo el nombre de **Corporación de Urbanización y Vivienda**, tendría a su cargo, en forma casi absoluta, la inversión de los fondos que el presupuesto nacional y los de las cajas de previsión y demás organismos estatales o semi-estatales destinan a construcción de habitaciones populares.

Si bien esta idea no era en sí misma reprobable, en cuanto se refiere a la creación de un organismo coordinador de las inversiones, la Comisión encargada de la redacción del respectivo proyecto de decreto con fuerza de ley, introdujo en su texto disposiciones inconvenientes que significaban, algunas, la posibilidad de que el Estado organizara empresas industriales y comerciales en desleal competencia con la iniciativa particular; y otras, entregar al Gobierno el control total en la gestación del Consejo de dicha Corporación, eliminando así el carácter eminentemente técnico que debería tener la dirección de sus actividades.

La Cámara, actuando en absoluta unidad de criterio con el Instituto y Asociación de Ingenieros, hizo llegar a las autoridades respectivas, en conjunto con dichas instituciones, un memorándum que condensaba las observaciones más sobresalientes que el proyecto les merecía y las bases fundamentales en que debería descansar, a su juicio, la formación de una Corporación de la Vivienda. Dichas observaciones tuvieron una amplia acogida de parte del Presidente y de la mayoría de los miembros de la nueva Comisión designada para revisar el proyecto elaborado, de manera que, de llevarse adelante la idea de organizar esta Corporación, creemos que ellas serán debidamente consideradas. En todo caso, la Cámara se mantiene a la expectativa de cualquier acontecimiento que haga necesario nuevas intervenciones sobre el particular.

Con referencia a la **ordenación del crédito** a mediano y largo plazo que la construcción necesita para desenvolverse en forma normal, la Cámara ha propiciado la idea de ir a la creación de un sistema de bonos de valor estable basado en el costo del metro cuadrado de edificación y sujeto a reajustes de acuerdo con las variaciones que experimente el índice del costo de la vida. La realización práctica de esta idea permitiría, por una parte, salvaguardar el interés del acreedor en estos préstamos y mantener, por otra, el valor adquisitivo de los ahorros populares.

En este orden de actividades, la Cámara ha estimado también de suma necesidad dar la mayor divulgación posible a aquellas dis-



posiciones legales que favorecen a la construcción y obtener de las autoridades correspondientes las mayores facilidades para su rápida y expedita aplicación.

Cumpliendo con el primer objetivo se entregó a la publicidad, en el Boletín Informativo, una cartilla en la cual se destacan las disposiciones más importantes de la Ley N° 9135, como también, se hace una relación sucinta de los requisitos y trámites necesarios para acogerse a sus beneficios. A este número del Boletín se dió una difusión especial.

Con referencia al segundo punto, el Directorio, en conocimiento de los tropiezos que los profesionales, particularmente de provincias, encuentran en la tramitación de sus solicitudes relacionadas con esta Ley, invitó a una de sus reuniones al Vice-Presidente de la Caja de la Habitación, en ese entonces don José Pistono, y a los Consejeros de la misma señores Alfredo Johnson y Carlos Infante, a quienes les expuso estos inconvenientes y les solicitó el máximo de celeridad y expedición en los trámites administrativos. El señor Johnson, a nombre de los asistentes dió a conocer las medidas que la Caja está adoptando con este fin, consistentes en la confección de formularios de solicitud y de especificaciones standard, cuyo uso por los interesados permitirá simplificar grandemente la tramitación. Estas medidas también fueron dadas a conocer por medio de la cartilla a la cual ya hemos hecho referencia y la Cámara, además, ofreció a sus filiales de provincias, los servicios gratuitos de su personal administrativo para atender a los reclamos que pudieran originarse con motivo de cualquier retraso en el despacho de las solicitudes de sus asociados.

Respecto a esta misma materia, la Cámara ha tomado conocimiento, últimamente, de una recopilación de acuerdos del Consejo de la Caja, en los que se resuelven casos particulares derivados de la aplicación de la ley N° 9135, a los cuales se desea dar, con fines de simplificación en los trámites, un carácter de reglamentación general, absolutamente inapropiado y que significa, prácticamente, imposibilitar la planificación racional con arreglo a esa ley.

La Comisión de Vivienda se ha abocado al estudio de la referida recopilación y ha preparado un completo memorándum en el cual se puntualizan las observaciones que a la Cámara le ha merecido y las razones en que ellas se fundamentan.

## OBRAS PUBLICAS

La actividad de la Cámara en lo que dice relación con este importante rubro de la actividad constructora nacional, se caracterizó por su constante preocupación por el mejoramiento de las condiciones en que se desarrolla la ejecución de las obras que provienen de la iniciativa pública, como también, por una abierta posición en defensa del prestigio y legítimos derechos de los profesionales y empresas constructoras nacionales.

La Dirección General de Obras Públicas, consciente de que el estatuto que regía los contratos de obras fiscales, dictado en el año 1944, no se avenía en muchas de sus disposiciones a las condiciones



en que actualmente ellos deben desenvolverse, procedió a la redacción total de **un nuevo Reglamento** para tales contratos.

La Cámara, en el curso de la gestación de este nuevo Reglamento, tuvo oportunidad de hacer llegar hasta la Dirección General diversas sugerencias, tendientes todas a hacer más expeditas y fáciles las relaciones entre el Fisco y los contratistas y a resguardar en mejor forma los legítimos intereses de uno y otros. Muchas de estas sugerencias han quedado incorporadas en el texto de dicho Reglamento, principalmente la que significó una modificación del sistema de garantías, rebajando su monto y haciendo posible el otorgamiento de ellas mediante el sistema de pólizas de seguro.

No ha desperdiciado tampoco la Cámara las oportunidades de hacer presente a las autoridades los problemas que derivan para la buena organización de las empresas, de la **falta de continuidad en los trabajos**, que se reflejan, no sólo en la imposibilidad de una mecanización adecuada al mejoramiento de su eficiencia, sino también en la dificultad para disponer de obra de mano especializada. A este respecto nuestra Institución ha insistido tanto en la necesidad de una planificación general de las obras públicas, que comprenda la programación de trabajos de largo aliento; como en que el Estado asuma el rol que le corresponde en la regulación de la actividad constructora general, supliendo, en un momento dado, la falta de iniciativa que pueda advertirse en otros sectores, para mantener un ritmo estable en el volumen de construcción.

En el mes de Febrero del presente año se dió a conocer a través de informaciones de prensa, vagas e imprecisas, la existencia de un **plan propuesto al Gobierno por el Instituto Interamericano de Obras de Salubridad, para la construcción de 20.000 viviendas** en un sector de Santiago, el que se realizaría mediante el empleo de un determinado sistema de prefabricación, para lo cual el Instituto aportaría las maquinarias necesarias; con capitales que se formarían por medio de un empréstito colocado en Estados Unidos; y bajo el control y dirección de profesionales y técnicos extranjeros.

La Cámara estimó oportuno conocer el verdadero alcance de esta negociación y, al efecto, se entrevistó con el señor Ministro de Obras Públicas, don Humberto Martones, a quien le hizo presente las inconveniencias de orden técnico que presentaba su realización y le recalcó, con énfasis, que su ejecución por intermedio de profesionales extranjeros resultaba inaceptable para el bien cimentado prestigio de los técnicos chilenos, aparte de las dolorosas experiencias que el país ya ha debido soportar en otras oportunidades en que se ha prescindido de ellos.

Posteriormente la Cámara tuvo oportunidad de conversar nuevamente al respecto con el actual Ministro del ramo, señor Orlando Latorre, quien expresó a sus representantes que el Gobierno había acordado desestimar el proyecto en referencia, agregando que era su firme propósito el de que todas las obras que se emprendan sean ejecutadas por profesionales chilenos.

Cupo igualmente actuación a la Cámara en referencia a la reestructuración que el Supremo Gobierno se ha propuesto introducir en los servicios de Obras Públicas. En nota de fecha 30 de Diciembre de 1952, el Presidente de la Comisión designada para hacer los estudios del caso, solicitó la opinión de la Cámara sobre el par-



ticular, la que le fué dada a conocer en comunicación de fecha 10 de Enero pasado. En ella se insistió una vez más en la necesidad de que la organización de dichos servicios se base en una planificación general de los trabajos fiscales y en la coordinación administrativa necesaria para asegurar la mayor expedición en las tramitaciones y evitar interferencias y disparidades de criterio que impidan la ejecución de planes armónicos.

Al igual que la Dirección General de Obras Públicas, la **Caja de Previsión de Empleados Particulares** también procedió a la **modificación de su Reglamento de contratos**, reemplazándolo por otro que significa una adaptación del Reglamento para Contratos de Obras Públicas a las modalidades propias de dicha Caja.

Este Reglamento, a pesar de algunas deficiencias, ha significado un primer paso hacia la unificación total de reglamentaciones que la Cámara siempre ha propiciado como un medio de evitar las múltiples y variadas exigencias que hoy día imponen las distintas instituciones semi-fiscales y de previsión, muchas de ellas excesivamente rigurosas e inconvenientes.

Es lamentable, sin embargo, que el nuevo Reglamento de la Caja no haya contemplado, como lo hace el de Obras Públicas, la posibilidad del otorgamiento de garantías por medio de pólizas de seguro. A este respecto la filial de la Cámara en Valparaíso, en unión con otras Instituciones, ha hecho llegar al Presidente de la República, Ministro de Salubridad y Vice-Presidente de la Caja una nota, en la que se señala la inconveniencia de la modificación introducida a este respecto en el antiguo Reglamento y solicita su reconsideración. Esta y otras observaciones fueron, también, dadas a conocer a las autoridades de la Caja por la Cámara Central, a través de una Comisión especial que estuvo integrada por los señores Manuel Merani, Eugenio Guzmán y Roberto Vergara, la cual tuvo, al mismo tiempo, oportunidad de hacerles presentes las graves dificultades creadas a los contratistas con motivo de la suspensión de los trámites de reajustes de préstamos a los imponentes que se produjo en un momento dado; gestión ésta última que provocó una preocupación inmediata por parte de la Caja en la solución de dicho problema.

Asimismo, y con relación a las **restricciones de equipo** que en determinada ocasión impuso la empresa de los Ferrocarriles del Estado para el transporte de maderas, y que afectó principalmente al abastecimiento de palmetas para las fábricas de parquets, la Cámara tuvo también ocasión de aportar su intervención para solicitar de la Empresa, el máximun de facilidades a este respecto.

## MATERIALES

La estabilidad de los precios de los materiales, que tanta importancia reviste para el normal desenvolvimiento de las actividades de la construcción, llegó a preocupar especialmente la atención de la Cámara, con motivo de las variaciones continuas que se advertían en el precio de algunos productos.

Como un primer paso hacia un entendimiento entre productores y consumidores en este sentido, se iniciaron conversaciones con las fábricas de cemento con el objeto de estudiar una fórmula para



asegurar la mantención del precio de este material, al menos, durante períodos de cierta consideración, y permitir así a los contratistas poder contar con un margen de previsión para efectuar sus cálculos de presupuestos.

Fué así como el día 7 de Septiembre de 1952 se suscribió un convenio entre las fábricas de cemento y la Cámara en virtud del cual aquellas se comprometieron, por un plazo de seis meses, a mantener invariables sus precios, previa una fijación de ellos en la cual se consideró una provisión prudente para cubrir las eventuales alzas que ocurrieran dentro del período de estabilización.

Próximo a expirar este convenio, que fué ampliamente respetado por las fábricas, no obstante que, según sus informaciones, las alzas de costos excedieron sobradamente a la provisión hecha para cubrirlas, la Cámara inició nuevamente conversaciones para renovarlo por otro período. Sin embargo, y a pesar del mejor espíritu de parte de los productores para continuar en este régimen, no fué posible llegar a un nuevo convenio, debido a que el Gobierno estimó conveniente intervenir en la regulación de los precios de este producto, no aceptando la provisión que era indispensable para que las fábricas pudieran contraer un compromiso de estabilización.

La Cámara ha estado, asimismo, alerta a colaborar en todas las oportunidades en que se ha hecho presente alguna dificultad relativa al **abastecimiento de materiales** esenciales para la construcción. Es así como durante el año por intermedio de su Comisión de Materiales celebró numerosas reuniones con fabricantes, proveedores y consumidores para abordar problemas relativos a diversos productos, tales como vidrios, azulejos, ripio, arena, etc. Igualmente, cada vez que ha sido oportuno, ha hecho presente al Consejo de Comercio Exterior la conveniencia de permitir la internación de determinados productos, o de acelerar el despacho de solicitudes pendientes.

En este mismo aspecto del abastecimiento de materiales, se realizó también una gestión ante las autoridades municipales de Santiago, a fin de obtener **que las obras en construcción en el centro de la ciudad pudieran ser provistas con facilidad de los materiales necesarios**, evitándose los entorpecimientos a que se ven abocados los vehículos que realizan estas faenas por falta del espacio necesario para efectuar sus maniobras. Esta intervención culminó con una resolución municipal que autorizó al Departamento del Tránsito para establecer, en beneficio de la respectiva firma constructora, la reserva de estacionamiento en las calzadas ubicadas frente a las obras en construcción, previa la presentación del permiso correspondiente otorgado por el Departamento de Obras Municipales.

## ESTADISTICAS

En la Memoria correspondiente al primer período de actividades se expresó que la Cámara había resuelto encarar **la falta de datos estadísticos sobre la construcción** que, en general, se advierte en las informaciones de carácter oficial. Esta tarea, emprendida por la Comisión y el Departamento respectivos, es larga y dificultosa, de tal manera que no es posible exigir, todavía, resultados positivos.



Nos permitimos insistir, nuevamente, en la imperiosa necesidad de contar con la colaboración de todos nuestros asociados para la ejecución de esta labor, la que debe manifestarse en la oportuna respuesta a los cuestionarios o formularios que la Comisión se vea precisada a enviarles, en la seguridad de que los antecedentes que se proporcionen serán usados con el máximum de discreción y reserva.

Paralela a esta labor más general y de largo aliento, el Departamento de Estadísticas ha realizado durante el año un trabajo **de recopilación de los datos estadísticos** que, sobre diferentes materias de interés para la construcción, existen diseminados en las distintas oficinas y reparticiones públicas y semi-fiscales, para poder proporcionar a los señores asociados las informaciones que al respecto se sirvan solicitar. Creemos que en este sentido, hemos podido servir los requerimientos que durante el año nos han sido hecho, a la medida de las posibilidades.

### ACCIDENTES DEL TRABAJO

En diversas oportunidades se ha dado cuenta a los señores asociados de la posición adoptada por la Caja de Accidentes del Trabajo, con motivo del lamentable accidente ocurrido en una obra en construcción a cargo de uno de nuestros asociados, al negarse a pagar las indemnizaciones a que estaba obligada por el contrato de seguro pactado con ella. Con posterioridad se produjo un nuevo accidente que afectó a otra empresa y en que la Caja aseguradora adoptó una actitud similar.

Esta situación dió margen a la insistencia por parte de la Cámara en un pronunciamiento categórico de la Caja acerca del valor y extensión que otorga a las pólizas que emite; actuación que produjo, como efecto inmediato, el que dicha Institución procediera a dar curso al pago de todas las indemnizaciones que se encontraban pendientes.

En relación con esta materia, la Cámara fué invitada a designar un representante ante el Instituto de Investigaciones Tecnológicas y Normalización para estudiar una **Norma de seguridad en las edificaciones**, a petición del Comité Pro-Seguridad y Prevención de Accidentes en las faenas de la construcción formado por iniciativa de la Dirección General del Trabajo y en el cual la Cámara tenía también un representante. Especial participación tuvo en la elaboración de esta norma, que se encuentra aprobada, el representante de la Cámara señor Pierre Lehman.

### LEYES, REGLAMENTOS Y ORDENANZAS

A solicitud de la Cámara, el Colegio de Arquitectos designó al señor Fernando Fonck para que estudiara un proyecto sobre Normas Generales para la determinación de las **bases administrativas en la sollicitación de propuestas privadas** a las cuales deban ceñirse los arquitectos. Este proyecto se encuentra redactado y en la actualidad lo estudian comisiones designadas por ambas Instituciones con cuyo



informe resolverá el Consejo de dicho Colegio acerca de su aprobación, que ha de darle carácter obligatorio para sus miembros.

También se ha preocupado la Cámara, de hacer una recopilación de la **legislación que directa o indirectamente afecta a la construcción**, encontrándose ya terminado un informe acerca de la situación legal de la propiedad raíz en Chile, especialmente en lo relacionado con el ejercicio del derecho de dominio, intervención estatal en su rentabilidad, tributación, y otras similares y cuyo resumen fué publicado en el Boletín Informativo. Se encuentran próximas a iniciarse las relacionadas con las Leyes, Reglamentos y Ordenanzas vigentes en materia de construcción y con la tributación que afecta directamente a la construcción o a los elementos que intervienen en ella.

Especial importancia para las obras en construcción tienen las gestiones que hizo la Cámara con motivo de la Resolución N° 1 de la Dirección de Servicios Eléctricos por la cual se estableció el **racionamiento en los consumos de energía eléctrica**. En efecto, una limitación en los consumos en los meses de Abril a Septiembre, en relación con el consumo del mes de Marzo último, como asimismo la interrupción de las faenas en las industrias entre las 18 y 22 horas resultaban impracticables en las faenas de la construcción, ya que sus labores no son uniformes y permanentes en especial si se considera que a medida que aumenta la altura del edificio o el número de máquinas instaladas para las nuevas fases de la obra, aumenta, también, el consumo de energía. Además hay estados en las obras en que por razones de seguridad o por otras causas no es posible interrumpir la faena. Estas razones hechas valer oportunamente por la Cámara ante la Dirección General de Servicios Eléctricos dieron por resultado que ese organismo dejara sin efecto la referida resolución respecto de las obras en construcción, estableciendo modalidades especiales por las cuales los ingenieros a cargo de las obras deberán adoptar las medidas necesarias para economizar energía eléctrica y ordenando que entre las 18 y 22 horas solamente se podrá trabajar el 20% del total de los días trabajados en el mes.

Haciendo uso de las facultades extraordinarias que le fueron otorgadas, el Supremo Gobierno ha designado una Comisión para que estudie un proyecto de **Reforma de la Ordenanza General de Construcciones**, acerca de la cual debe informar la Cámara Chilena de la Construcción por expreso mandato de dicha ley. La Cámara ha sido requerida ya para emitir su informe al respecto y sólo espera conocer los términos de la mencionada reforma para pronunciarse.

En materia tributaria, la Cámara, al igual que otras Instituciones congéneres, representó en especial al Supremo Gobierno la inconveniencia y los **perjuicios que ocasiona a la industria el impuesto a la producción** cuya tasa ha sufrido considerables alzas, y la necesidad de suprimirlo o reemplazarlo, si fuere necesario, por un tributo directo que afecte al producto final. Esta actuación dió origen a una nota enviada al señor Ministro de Hacienda —cuyo texto fué dado a la publicidad— y a una entrevista con el señor Director General de Impuestos Internos.



## COMPANIA DE SEGUROS DE LA CONSTRUCCION

El amplio campo que quedará abierto al comercio de seguros con motivo de la aplicación práctica que reciban las normas recientemente incorporadas al Reglamento para Contratos de Obras Públicas, en virtud de las cuales se acepta el otorgamiento de las garantías de los contratos por medio de pólizas de seguro, han hecho pensar al Directorio en la conveniencia que existiría de constituir una nueva Compañía, en que tengan participación la Cámara y los señores asociados. Con este objeto, una Comisión especial, compuesta por los señores Julio Donoso, Walter Sommerhoff, Walter Bruce, Enrique Benítez y Eduardo Ugarte, ha efectuado los estudios pertinentes, que permiten concluir que esta Compañía contaría, por concepto de garantías y demás rubros que podría y debería abarcar, con una cartera de negocios más que suficiente para justificar su existencia.

Mayores detalles sobre esta iniciativa, cuya realización práctica supone el interés de los señores asociados, serán dados a conocer a la Junta en una exposición que hará el miembro de la Comisión especial, señor Julio Donoso.

### CAMARAS REGIONALES

Paralelamente a la labor desarrollada en Santiago, las Cámaras Regionales de Valparaíso y Concepción se han preocupado en especial de todos aquellos problemas relacionados con la construcción y que revisten un carácter local, siendo, —como es natural,— su primera tarea, la de afianzar su organización, de manera de contar con un efectivo respaldo, para lo cual se ha intensificado una campaña de obtención de nuevos adherentes y de participación activa de sus socios en los trabajos que se realizan a través de las Comisiones.

A este respecto, nos hacemos un deber señalar el auge alcanzado por la Cámara de Valparaíso que ya ha logrado superar su etapa de organización para entrar de lleno a las realizaciones positivas culminando con la Asamblea Regional Ordinaria de socios celebrada el 24 de Junio pasado, a cuya consideración se sometió la Primera Memoria de actividades presentada por la Directiva Regional.

Las actividades de esta Cámara Regional reciben amplia difusión, a través de una página que bajo el título de Foro de la Construcción aparece quincenalmente en "El Mercurio" de Valparaíso, y cuya publicación es posible gracias a la desinteresada cooperación de esa Empresa Periodística.

### AGRADECIMIENTOS

No podríamos terminar esta breve exposición del trabajo que ha correspondido a la Cámara en este segundo año de existencia social, sin dejar constancia de nuestros más profundos agradecimientos a todas aquellas personas, ajenas a nuestra Institución, que han colaborado con ella con profundo desinterés y abnegación. Preferimos no dejar constancia de sus nombres, ante el temor de incurrir en injustas e involuntarias omisiones.



## RENOVACION PARCIAL DEL DIRECTORIO

De acuerdo al sorteo realizado en conformidad al art. 26 de los Estatutos, expiran en sus funciones los siguientes señores Directores:

**Grupo A:** Srs. Osvaldo Larrain Echeverría, Luis Cifuentes Latham, Alberto Risopatrón Barredo y Walter Bruce Saint-Jean.

**Grupo B:** Srs. Flavián Levine, Ernesto Ayala Oliva y Juan Conrads Wagemann.

Corresponde a la Junta reelegirlos o reemplazarlos.

Santiago, Julio de 1953.

EL DIRECTORIO.



## COMISIONES DE TRABAJO

### VIVIENDA

Sr. Osvaldo Larraín E.  
Sergio Silva B.  
Luis Prieto V.  
Sergio Ossa  
Raúl Paiva  
Walter Sommerhoff R.  
Juan Conrads W.

### ACCION SOCIAL

Sr. Sergio Silva B.  
Diego Vergara T.  
Mario Navarro A.  
Javier Vidal G.  
Walter Sommerhoff R.

### PROPAGANDA

Sr. Domingo Tagle de la B.  
Osvaldo Larraín E.  
Ernesto Pinto L.

### MATERIALES

Fernando Aguirre T.

#### Comité del cemento

Sr. Luis Neut L.  
Walter Dressel C.  
Patricio Grez M.  
Eugenio Guzmán L.  
Alfonso Vallebona

### Comité del fierro

Sr. Juan Conrads W.  
Rafael Donoso C.  
Helmut Sattler  
Gustavo Balcells  
Alfonso Vallebona

### Comité de la madera

Sr. Rafael Donoso C.  
Eugenio Guzmán L.  
Danilo Poklepovic P.  
Luis Neut L.

### OBRAS PUBLICAS

Sr. Jorge Pascal L.  
Enrique Benítez B.  
Alberto Figueroa  
Walter Bruce S.-J.  
Luis Prieto V.  
Guillermo Anguita A.

### ESTADISTICAS

Sr. Diego Vergara T.  
Luis Neut L.  
Rafael Donoso C.  
Eugenio Maffey L.

### CALIFICADORA DE SOCIOS

Sr. Julio Donoso D.  
Jorge Pascal N.  
Juan Conrads W.

## REPRESENTANTES

Ante la Junta de Conciliación  
especial de la Construcción  
de Santiago

Sr. Jaime Sanfuentes I.

Ante el Comité de Prevención de  
Accidentes del Trabajo del INDI-  
TECNOR

Sr. Pierre Lehmann.

Ante el Centro Científico de  
la Vivienda.

Sr. Luis Neut L.

Luis Prieto V.

Alberto Figueroa



# NOMINA DE SOCIOS

Al 30 de Junio de 1953

## GRUPO "A"

(ARQUITECTOS, CONSTRUCTORES, INGENIEROS,  
SUB-CONTRATISTAS)

### SANTIAGO

#### A

Abel Muñoz y Rolando Jofré Ltda.  
Acuña Herreros, Guillermo  
Aguilera Molina, Luis  
Aguirre Silva, Jorge  
— Aguirre Tupper, Fernando  
Albertz, Enrique  
Alcalde Cruchaga, José A.  
Alvarado Venegas, Carlos  
Andrade Leiva, Julio C.  
Anguita Anguita, Guillermo  
Anguita Prieto, Raúl  
Antoine y Cia., Eugenio  
Arteaga Izasa, Jorge  
Arrau, Corti y Cia. Ltda.  
Ascensores Montgomery Chile Li-  
mitada.  
Assler Smits, Federico  
Avaria Oportot, Juan E.  
Avilés Beunza, Héctor  
Arancibia y Jara Ltda.

#### B

Balada Soler, Leopoldo  
Balmaceda Ossa, Patricio  
Barella Iriarte, Carlos  
Barra Montané, Raúl de la  
Barbieri, Esteban  
Barriga y Pulido Ltda.  
Barros César y Poblete, Raúl  
Bascuñán y Morandé Ltda.  
Eilloní Schiavetti, Miguel A.  
Benítez Bunster, Enrique  
Benítez, Elgueta y Figueroa Ltda.  
Berenguer Hncs. y Cia. Ltda.  
Binder Fuschlocher, Carlos  
Boetsch Rapp, Gustavo

Bolton García, Carlos  
Bravo Labra y Cia. Ltda., Enrique  
Bolumburú Pin, Sergio  
Briebe Y., Enrique  
Browne V., Eugenio  
Bruce Saint-Jean, Walter  
Bruce y Martínez Ltda.  
Bruno Elsner y E. Wanghellini

#### C

Cabedo y García  
Cabrera Marambio, Jorge  
Cabrera Silva, Marcial  
Calvo Hurtado, Arturo  
Casanova Subercaseaux, Cristián  
Casanueva Balmaceda, Carlos  
Carvallo, Barros y Cia. Ltda.  
Castro Martel, Viterbo  
Ceballos Bustos, José  
Cerde Antúnez, Eugenio  
Cerde Correa, Hernán  
Cifuentes Latham, Luis  
Cifuentes y Tocornal Ltda.  
Collados Núñez, Modesto  
Collovich, Vicente  
Corvalán Trumbull, Santiago  
Cía. de Instalaciones Térmicas  
Ltda.  
Const. Panamericana Ltda.  
Correa Fuenzalida, Eugenio  
Correa Gac, Florencio  
Costabal Zegers, Eduardo  
Covarrubias Ortúzar, Osvaldo  
Covarrubias Pardo, Alberto  
Covarrubias Zegers, Alberto  
Cruz Eyzaguirre, Carlos  
Cruz Vial, Roberto  
Curti Cannobio, Enrique



**Ch**

Chadwulck, Beunders y Cía. Ltda.  
Charó y Gartner  
Chateau Aguayo, Amadeo

**D**

Deglin Samson, Marcelo  
De la Cruz y Rojas  
Delfino V. e Hijos, Ciso  
De Petris I., Oreste  
Devés Jullían, Eduardo  
Devés Jullían, Raúl  
De Vidts Ingeniería Ltda.  
Díaz Loyola, Fernando  
Domínguez Barros, Fernando  
Domínguez Barros, Raúl  
Domínguez Casanueva, Manuel  
Domínguez, Duhalde y Cía. Ltda.  
Domínguez y Brünner  
Donoso Donoso, Julio  
Donoso Espada, José M.  
Donoso Peláez, Armando  
Ducci Claro, Raúl  
Dünner Gómez, Alfredo

**E**

Echegoyen Núñez, Octavio  
Echenique, Juan  
Echeverría Heitmann, Manuel  
Edwards Davies, Enrique  
Eguiguren Ortúzar, Germán  
Eigueta Guerin, Enrique  
Elhers y Cía. Ltda.  
Elton Alamos, Jorge  
Emp. Const. A. Campos Segovia  
Emp. Const. Bonnefoy Ltda.  
Emp. Const. Delta  
Emp. Const. Desco  
Emp. Const. Las Condes Ltda.  
Emp. Const. Manuel Marambio  
Erazo Nogueira, Luis  
Errázuriz Echenique, Hugo  
Errázuriz Lastarria, Agustín  
Escobar Tagle, Antonio  
Escudero Sanhueza, Jaime  
Etcheverry, Gastón y Marcelo  
Eyzaguirre Infante, Samuel  
Eyzaguirre, Joaquín

**F**

Fabres Domínguez, Eugenio  
Fantinatti M., Enzo  
Fazzini Mazia, Humberto  
Ferari, Soublete, Roberto de  
Fernández Díaz, Manuel  
Fernández Vergara y Cía. Ltda.  
Fernández y Kaufmann  
Fett, Walter  
Figari Stagno, Tito  
Figueroa, Alemparte y Cía. Ltda.  
Figueroa, Claro y Baccarreza  
Figueroa, Goldenberg y Vergara  
Figueroa Oñate, Mario  
Fleischmann y Cía. Ltda.  
Fonck Sievekeng, Fernando  
Foster Berguecio, Ernesto  
Forteza Bravo, Jaime  
Forteza Gomis, Jaime  
Forteza Gomis, José  
Forteza Hnos., y Cía. Ltda.  
Fracchia Falabrini, José  
Fránichevich Benvenuto, Alberto  
Fuentes Alamos, Guillermo  
Fuenzalida Teare, Mario

**G**

Gallardo M., René  
Ganter Bade, Edmundo  
Garafulic Y., Andrés  
García de la Huerta B., Jaime  
García de la Huerta M., Raúl  
García Huidobro J., Guillermo  
García Quinteros, Oscar  
García, Rigoberto  
Gidi y Cía, Enrique  
Giroz Ganter, Carlos  
Glass y Cía., Julio  
Goldenberg Urzúa, Alberto  
Gómez Soto, Augusto  
Gramsch, Ernesto  
González R., Aquiles  
Guerra Castro, Juan  
Guzmán, Alfredo  
Guzmán Larraín, Eugenio

**H**

Harnecker von Kretschman, Luis  
Herrmann Schmidt, Alejandro  
Holzmann Ferreira, Ernesto



Hunneus Lavín, Jorge  
Churtado Echenique, Ignacio

### I

Igartiburú E., Eduardo  
Indeco Soc., Ltda.  
Infante Covarrubias, Carlos  
Infante Ruiz Tagle, Guillermo  
Infante Vargas, Leopoldo  
Ingeniería e Industria Soc. Ltda.  
Isensee Muñoz A., Carlos  
Izquierdo Phillips, Roberto  
Izquierdo Ugarte Ltda.

### J

Jaramillo Rivera, Renato  
Jensen Francke, Julio  
Johansson Broudisson, René

### K

Katz Kaplan, Edmundo  
Keller y Westerndarp Ltda.  
Kirberg Baltiansky, Enrique  
Knockaert, Eduardo  
Kreft Holzmann, Gustavo

### L

Labarca Benítez, Ricardo  
Lamarca Subercaseaux, Germán  
Landa Concha, Carlos de  
Larraín Bunster, Augusto  
Larraín Echeverría, Osvaldo  
Larraín García Moreno, Sergio  
Larraín Prieto, Alberto  
Larraín Prieto, Sergio  
Larraín Valdés, Jaime  
Laso Silva, Nicolás  
Ledermann Nohl, Guillermo  
Léniz Prieto, Renato  
Lihn Rudolph, Patricio  
Lira Infante, Ruperto  
Lira Pinto, Jorge  
Lohse Videla, José M.  
López García, Fernando  
López Ríos, Manuel

### M

Maffey Lazzerini, Eugenio  
Maffey Lazzerini, Raúl  
Martínez Daroch, Sergio  
Marchetti Rolle, Enrique  
Martínez Gutiérrez, José  
Martínez Oyarzún, Carlos  
Marty Dufeu, Gerardo  
Matte Larraín, Domingo  
Matte y Cía. Ltda. Domingo  
Matthey Boisgard, Carlos  
Melossi Lose, Fernando  
Merani y Tagle  
Mitrovic, Luis  
Mocarquer Roscala, Selim  
Molina Morel, Germán  
Molina Murillo, Salvador  
Montenegro e Hijo, Eugenio  
Moreno Echavarría, Agustín  
Moreno González, Ricardo  
Moreno Ibarra, Jorge  
Mori Gana, Carlos  
Munizaga Suárez, Escipión  
Muñoz Montt, Reinaldo  
Mussy Cousiño, Luis de

### N

Nahmías Ichah, David  
Nasi Borroni, Carlos  
Navarro Arrau, Mario  
Navarro Ilabaca y Cía. Ltda.  
Nazar Ananías, Luis  
Necochea y Vergara  
Neut Latour y Cía.

### O

Oehninger, Juan M.  
Olea Núñez, Alfonso  
Olivos Moreno, Eugenio  
Ovalle Cruz, Hernán

### P

Pascal Lyon, Jorge  
Pedregal, Francisco del  
Pellegrini Portales, Emilio  
Pellegrini Portales, Víctor  
Peralta, Arechaga y Cía. Ltda.  
Perelman R., Simón



Pérez de Arce P., Camilo  
Pérez Ugarte, Juan  
Pérez Zujovic, Edmundo  
Petit Lecaros, Jorge  
Pilasi & Cía. Ltda.  
Pizarro Pastor, Matías  
Prieto Vial, Jaime  
Prieto Vial, Luis  
Puga Forteza, Fernando

### Q

Quesney Besa, Luis

### R

Raineri G., Humberto  
Ramírez Ramírez, Raúl  
Richard Waugh, Enrique  
Reyes Vicuña, Tomás  
Ríos Bravo, Carlos del  
Río Rondanelli, José L. del  
Ríos Vergara y Cía. Ltda.  
Ríos Vial, Juan  
Risopatrón Barredo, Alberto  
Risopatrón Garmendia, Daniel  
Rivera, Víctor  
Rodríguez del Campo, Luis  
Rodríguez Ortúzar, Jaime  
Rodríguez y Lecaros Ltda.  
Roi S., Santiago  
Rojas Norambuena, Federico  
Román Valencia, Luis  
Romero Prado, José  
Rothschild E., Ricardo  
Ropert Gallet, Enrique  
Ropert Gallet, Luis  
Ropert Gallet, Miguel  
Ruiz Tagle Vicuña, Luis

### S

Saa, Vial y Cía. Ltda.  
Sáez Vigneaux, José Luis  
Salcedo Velasco, José M.  
Salinas, Fabres y Cía. Ltda.  
Sanfuentes Irarrázabal, Jaime  
Santa Cruz Morla, Domingo  
Sanz, Bezanilla y Salinas Ltda.  
Schapiro S., Matías  
Schmidt Henríquez, Sergio  
Schmidt Vergara, Carlos  
Schneider Vergara, Guillermo

Schultz Villagra, Pablo  
Searle Jouanne, Jorge  
Sepúlveda Aroca, Eliseo  
Sigma Ltda.  
Signorio Enos. Ltda.  
Sika Ltda. Productos para Const.  
Silva Baetzner, Héctor  
Silva Carrasco, Alfonso  
Silva Carvallo, Fernando  
Silva Claro, Mario  
Silva Villarroel, Gerardo  
Silva Yoacham, Manuel  
Siña Traverzzo, Jorge  
Soc. Const. de Establec. Hospital.  
Soc. Const. de Viviendas Económicas  
Soc. Const. de Viviendas Hogar Obrero  
Soc. Const. Labor Ltda.  
Soc. Const. Mandujano Ltda.  
Soc. Const. Peralta Hnos  
Soc. de Const. y Renta "SOCORE"  
Soc. de Const. Populares "SOCOP"  
Soc. Mina Hnos. Ltda.  
Soclina, S. Carrasco S. A. C.  
Squella Guzmán, Mariano  
Squella Larraín y Molina Ltda

### T

Tagle Valdés, Ignacio  
The Anglo Chilian Asphalte Co.  
Tocornal Ross, Juan  
Torretti Rivera, Sergio

### U

Ureta Rozas y Cía., Juan  
Urqueta Tognarelli, Horacio  
Undurraga Correa, Joaquín

### V

Valenti Ballelli, Mario  
Valdés Freire, Eduardo  
Valdivieso Dalaunay, Raúl  
Van Dorp Miggs, Federico  
Varela & Cía.  
Vélez Samaniego, Manuel  
Venegas Carrasco, Ramón  
Vera Mandujano, Carlos  
Vergara Tagle, Diego  
Vergara Navarrete, María Elena



Vial Castillo, Carlos  
Vial Lackowski, Vicente  
Vial Pascal, Tocornal y Cía.  
Vial Palma, Patricio  
Vial y Waisbein, Ltda.  
Vicuña Díaz, Pablo  
Vidal González, Javier  
Vidal González, José  
Vidal Vargas, Jorge  
Viariería Esteban Dell'Orto  
Vigil Olave, Eduardo  
Vigneaux Izaga, Horacio  
Villalobos Carvajal, Roberto M.  
Villanueva Mayo, Carlos  
Villaruel Saavedra, Eduardo  
Voticky Weiss, Eugenio  
Valdivieso Infante, Carlos,

## W

Waccholtz, Figari y Cía. Ltda.  
Waisbein R., Benjamín  
Wedeles, Balmaceda Ltda.  
Wolf Alfonso, Climas Artif.  
Williams, Ernesto y Díaz B., Agustín

## CONCEPCION

Abarca Suárez, Carlos  
Aguilera Mahan, Benjamín  
Arancibia Muñoz, Claudio  
Célis San Félix, Hernán  
Contreras Contreras, Víctor  
Demanienko Soloviev, Vadim  
Braunfeld Pak, Julio  
Band Beckdorf, Osvaldo  
Jensen Lara, Carlos  
Loehner M., Rodolfo  
Muller Oroz, Ricardo  
Pinto Matus, Francisco  
Rodríguez Caro, Manuel R.  
Schindler Bucher, Melchor  
Schmidt Hausdorf, Luis  
Silva Fernández, Manuel  
Tinoco Chacón, Octavio  
Tinoco Montecinos, Francisco  
Wells Sone, Wickam

## OSORNO

Buschmann Z., Carlos

## VALDIVIA

Andwandter von Salis, Javier  
Díaz Miranda, Gonzalo  
Hantelmann Zander, Bernardo  
Konig Bolte, Hernán  
Schewitzer Lopetegui, Angela

## PUERTO MONTT

Wallisfurt Ploch, Wolfgang

## VALPARAISO

Atucha Hormaeche, José  
Betes Orsola, Miguel  
Carvallo Fuenzalida, Federico  
Clavero Contreras, Enrique  
Dennis Ruiz, Eduardo  
Díaz Neira, Moisés  
Donoso Gana, Ramón  
Eastmann Montt, Tomás  
Eggeling Potts, Alberto  
Erlampieff Savisri, Pedro  
Goldsack Maturana, Pedro  
Fuente Illanes, Sergio de la  
Francke Fischer, Carlos  
González Vega, René  
Guerra Ovies, Pedro  
Iriarte Cornejo, Orlando  
Izarnótegui e Hijos  
Jara Fuentes, Luis  
Knodler M., Gottlob  
Korbler Wagner, Otto  
Longhi & Cía. Ltda.  
López W., Jorge  
Mezzano Olcese, Teresio  
Petersen M., Felipe  
Mondragón García de las B. Pablo  
Musante Fuentes, Víctor  
Muzio Muzio, Héctor  
Priewer A., Boris  
Ribas M., Felipe  
Ríos Muñoz, Juan  
Riveros P., Mario  
Spencer Berkeley, Patricio  
Soc. Const. Bezanilla y Gana Ltda.  
Soc. Const. Hab. Econ. Domus  
Simonetti Astengo, Alberto



Tapia Escobar, Aquiles  
Thompson M., Ricardo  
Thompson, Lever y Cía. Ltda.

Vargas Stoller, Alfredo  
Vicuña Vergara, Guillermo  
Villagrán Mirand, Jorge

## GRUPO "B"

(INDUSTRIALES Y PROVEEDORES)

### A

Agencias Graham S. A. C.  
Agliati e hijos, Santiago  
Alegret y Cía. Ltda.  
Alicó G., José  
Arquitectura Sanitaria S. A.  
Arteaga Barros, Eduardo

### B

Bosques e Indust, Madereras S. A.  
Bravo B., Luis Humberto

### C

Casali B., Arquímedes  
Cía. Acero del Pacífico "CAP"  
Cía. de Petróleos de Chile "CO-  
PEC"  
Cía de Productos de Acero "COM-  
PAC"  
Cía. Distribuidora Nacional "CO-  
DINA"  
Cía. Industrial "EL VOLCAN"  
Cía. Industrial y Metalúrgica Mon-  
tanari y Simón.  
Cía. Industrias Chilenas "CIC"  
S. A.  
Corces Río y Cía. Ltda.  
Cornejo C., Víctor Manuel  
Cristales y Vidrios Cristavid.  
Cía. Minera Calcio Ltda.

### D

Délano, Undurraga y Cía. Ltda.  
Délano y Cía. Ltda., Alfredo  
Dollmann y Cía. Ltda.  
Downey y Cía. Ltda.  
Dugo Ltda.

### E

Establ. Metalúrgicos "INDAC" S. A.  
Explot. de Mármoles de Calama  
"EMARCA"

### F

Fca. de Enlozados "FENSA" S. A.  
Fca. de Pinturas "El Adarga"  
Ferretería A. Montero y Cía. S. A.  
Ferretería Santiago S. A.  
Fortuño, José E  
Fundición Rodrighiero y Cía. Ltda.

### G

Galvotérmica S. A. C.  
Gana y Larraín Ltda.  
Garay, Vicente  
Garmendia Infante, Alfredo  
García de la Huerta, Pedro  
Gibbs y Cía. S. A. C.  
Gildemeister y Cía. Ltda.  
Grau Hnos., Luis

### H

Harpe y Cía. Ltda., Arturo de la  
Huidobro y Cía. Ltda.

### I

Imaco Soc. Ltda.  
Ind. Maderera Klingenberg  
Ind. Químicas V. A. L. Ltda.  
Infante Gálvez, Jorge  
Ingenieros Ruperto Echeverría  
Irrarázabal Hnos. y Cía. Ltda.  
Irmir Ltda.



Industria Marmolera Selco  
Iunge Williams, Roberto

**J**

Jescke W., Rodolfo  
Joannon Hnos. Ltda.

**M**

Madariaga D., Hernán  
Maderas González Soc. Anon.  
Maestranza Lourdes S. A.  
Manuf. de Cobre "MADECO"  
Manuf. de Metales "MADEMSA"  
Marin y Cia. Ltda., J. L.  
Marrazzo, José  
Mecánica Industrial S. A.  
Moreno Vial y Cia., Gmo.

**N**

Neme y Charbin Ltda.  
"Norma" Fca. de Ladrillos

**O**

Osses Albornoz, Avelino  
Ottolenghi D., José

**P**

Panetti Keros, Mario  
Parquets Kúpfer Ltda. so  
Pascal y Cia. S. A. C.  
Pinturas Andina Ltda.  
Pinturas Ceresita Ltda.

**S**

Silbermann L., Gregorio  
Soc. Anón. y Com. José Pérez  
Soc Anón. Maderera del Sur  
Soc. Gral. de Comercio  
Soc. Industrias Chilenas Alambre  
Soc. Ind. de Parquets  
Soc. Ind. Pizarreño S. A.  
Soc Ind. y Comercial Fco. Délano  
Soc. Lumina Industrial Foley y  
Cía.  
Soc. Química Nacional "SOQUINA"

Soc. Distrib. de Materiales Const.  
Solmaco Ltda.  
Spalloni Frata, Antonio

**V**

Valdés Correa, Fernando  
Verdonck, Amadeo L.  
Vergara Edwards, Sergio  
Vibrocret S. A.  
Vives Infante, Sergio

**W**

Wainer, Suc. Adolfo  
Weinberg Hnos. y Cia. Ltda.  
Williamson, Balfour y Cia.

**CONCEPCION**

Aragón Toro, José  
Bernard Gascon, Pablo  
Coddou Binimelis, Jorge  
Cia. de Gas de Concepción  
Díaz Bonneu, Alberto  
Fca. Nacional de Loza de Penco  
Fca. Nacional de Vidrios Planos  
Hyde Borrowes, Douglas  
Luengo y Cia., Pedro  
Schiavi y Cia., Ltda.

**OSORNO**

Hess y Buschmann

**VALPARAISO**

Batabin  
Bataini Frigerio, Carlos  
Délano, Martínez y Cia. Ltda.  
Fca. de Cemento "EL MELON"  
Ibazeta, Luis y Emilio  
Industrias Madereras Bagnara  
Industria Maderera "VIÑA DEL  
MAR"  
Manuf. en Metales Guzmán y Cia.  
Morales Valdés, Luis  
Pérez, Reitze y Benítez S. A. C.  
Productos Puroca Ltda.  
Recalde y Cia., Manuel  
Rubio, Ernesto y René  
Sodimac Ltda.  
Stricker y Cia., Enrique



---

**"GUTENBERG"**

**San Diego 180**

---